

200453 - Una anciana falleció y dejó como herederas a dos hijas, nietos, sobrinos y sobrinas; ¿Cómo debe dividirse la herencia?

Pregunta

Nuestra bisabuela Fátima tenía algunas propiedades que heredó de su padre. Le sobrevivieron dos hijas, llamadas Razíyah y Sakina, y su hijo Ibrahim falleció antes que ella, quien tenía dos hijos, que son nietos de ella, llamados Zubair y Tahira.

Los hermanos y hermanas de Fátima también fallecieron, pero sus hijos aún viven. ¿Cómo debe dividirse la herencia de Fátima? ¿Razíyah y Sakina obtendrían un tercio cada una? ¿Y qué sucedería con el tercio remanente, iría a Zubair y Tahira, o también sería para Razíyah y Sakina, o a los herederos de los hermanos y hermanas de Fátima? Por favor es urgente, respóndanos tan pronto como sea posible. Es la propiedad de la abuela, no de un abuelo.

Respuesta detallada

Si una mujer fallece y deja atrás dos hijas, un nieto y una nieta, y también sobrinos y sobrinas, entonces la herencia debe dividirse del siguiente modo:

– Las dos hermanas (Razíyah y Sakina) obtienen dos tercios, porque Dios dijo (traducción del significado):

“... si sólo quedan hijas, dos o más, su parte es dos tercios de la herencia...”.

El resto de la herencia va para Zubair y Tahira como parientes por parte del padre, y el varón obtiene el doble que la mujer.